

El consejero García Martín ha firmado hoy un convenio con el presidente de CEOMA, organización representativa del sector

La Comunidad de Madrid acerca a los mayores sus servicios de información y atención al ciudadano

- En junio se celebrarán cinco jornadas de concienciación en este ámbito para empleados públicos y entidades locales
- El Gobierno regional facilita que los perjudicados por la ocupación de sus viviendas, que en muchos casos afecta a este segmento de población, reciban asesoramiento jurídico gratuito

27 de mayo de 2025.- La Comunidad de Madrid ha firmado un convenio con la Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA) para acercar los servicios de información y atención a este colectivo, según sus necesidades y demandas específicas. El consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, Miguel Ángel García Martín, ha rubricado hoy este acuerdo con el presidente de este organismo, José Luis Fernández, en un acto celebrado en la Oficina Central de Atención al Ciudadano de la capital.

Tendrá una vigencia de cuatro años y se enmarca en las iniciativas del Ejecutivo autonómico en colaboración con las entidades de la sociedad civil. García Martín ha destacado que, sólo en materia de Atención al Ciudadano, en esta legislatura se han firmado tres convenios con una inversión anual de 100.000 euros. Dos de ellos con CERMI y Plena Inclusión, orientados a personas con discapacidad, que se unen al de hoy.

“Seguiremos trabajando para facilitar que los mayores participen de forma activa en todos los ámbitos de la vida social, y aquellos que, por sus circunstancias no puedan hacerlo, reciban la ayuda que necesitan y merecen”, ha enfatizado.

En el marco de este acuerdo, el próximo mes de junio se van a realizar cinco jornadas de concienciación dirigidas a empleados públicos y de entidades locales para acercar aún más la Administración a estas personas. Y se van a iniciar los trámites para que la Oficina Central de Atención al Ciudadano obtenga el Sello de Oficina Amigable con los mayores.

Sobre el problema de la ocupación e inquilinización de las viviendas, García Martín ha recordado que el Ejecutivo autonómico ha llegado recientemente a un acuerdo con los colegios profesionales de la Abogacía en la región para que los afectados puedan recibir asesoramiento jurídico gratuito ante un fenómeno que



afecta en muchas ocasiones a este segmento de población, que se encuentra indefenso o no sabe cómo actuar.

Por último, ha destacado que la Oficina Central de Atención al Ciudadano presta un servicio desde 2024, sin necesidad de cita previa, dirigido especialmente a personas mayores de 65 años o con algún tipo de discapacidad, habiendo ayudado desde entonces a 760 madrileños en la realización sus trámites y gestiones.